

# Informe de seguridad

# Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Informe de Seguridad No. 179-2021 Bogotá, 17 Noviembre 2021

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: Sistema multicomponente para pruebas de diagnóstico in vitro Atellica Siemens

No. identificación interna del Informe de Seguridad: DI2106-00723

Registro Sanitario: 2018DM-0017775

Fabricante / importador Siemens Healthcare Diagnostics Inc.

Lote / Serial Específicos

Referencia Atellica CH 930

**Enlace Relacionado** FSN\_FCA Template.pdf DI2106-00723.pdf

#### Descripción del caso

El fabricante informa que cuando la lámpara del fotómetro llega al final de su vida útil, puede que aumente su intensidad en una o más de las once longitudes de ondas utilizadas en las pruebas, como consecuencia a esto se puede obtener que los resultados de las pruebas fotométricas no se marquen como erróneos, de igual manera existe la posibilidad de que el instrumento genere resultados erróneamente elevados o bajos para el paciente, lo cual potencialmente podría ocasionar la presentación de eventos e incidentes adversos sobre los pacientes.

Información para profesionales de la salud

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de los incidentes y eventos adversos que involucren el producto referenciado y se notifiquen a sus programas institucionales de tecnovigilancia o al Invima según corresponda.

### Información para IPSs y EAPBs

- 1. Verifique si en su institución se utilizan los dispositivos médicos involucrados.
- 2. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
- 3. Reportar los incidentes y eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

#### Información para establecimientos

- 1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
- 2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, asegúrese de implementar y ejecutar el plan de acción dispuesto por fábrica.
- 3. Reportar los incidentes y eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

#### Fuentes de información

Agencia sanitaria de Brasil (ANVISA)

http://www.anvisa.gov.br/sistec/alerta/RelatorioAlerta.asp?NomeColuna=CO\_SEQ\_ALERTA&Parametro=

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.

tecnovigilancia@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

https://goo.gl/sHN2L8

#### Consultar registros sanitarios:

# https://goo.gl/cg9eAL

#### Reporte eventos adversos:

Realizar reportes en línea de eventos adversos

## Farmacovigilancia:

https://farmacoweb.invima.gov.co/reportesfv/login/loginUsuario.jsp

# Tecnovigilancia:

https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/

# Reactivovigilancia:

https://reactivoenlinea.invima.gov.co/ReactivoVigilanciaWeb/

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos